

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26348** CUBAS CARICOL, SOCIEDAD CIVIL

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 131/2009, dimanante de los autos núm. 812/2005, a instancia de don Manuel Valero Monrobe contra Cubas Caricol, Sociedad Civil, en la que con fecha 12 de julio de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cubas Caricol, Sociedad Civil, con CIF G-91379388, en situación de Insolvencia por importe de 9.640 euros de principal, más la cantidad de 1.928 euros euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059390-1